



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante: Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1º: CAMPOS, Jorge Orlando

Vicepresidencia 2º: MECCA, Melisa Valeria

Secretaría: SERRA, Shirle

Prosecretaria: SOSA, Ángeles

CONCEJALES PRESENTES:

AMARILLA, Marcos

BÁEZ Rocío

BENÍTEZ SÍVORI Jorge

BOCALÓN Matías

CAMPOS Jorge Orlando

CANO Lilian

FERNÁNDEZ Diego

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

GAUNA Gabriela

GONZÁLEZ Gustavo

KOFMAN Ángel

LEDESMA Julio

LEZCANO Gisela

LÓPEZ MONAJE Jorge

MAIDANA ROA Camila

MATEOS RODRÍGUEZ Ignacio

MECCA Melisa

OLIVERA Sandra

ROMERO Gabriel

CONCEJALES AUSENTES:



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	

NOTAS PARTICULARES	

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
281-S-2026	6-7
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
282-S-2026 Adj.269-S-2026	7-12
743-C-2026	12
750-C-2026	13-18
751-C-2026	18-19
926-B-202619	19
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
717-C-2026	19-26
718-C-2026	19-26
719-C-2026	19-26



721-C-2026	19-26
722-C-2026	19-26
723-C-2026	19-26
724-C-2026	19-26
725-C-2026	19-26
726-C-2026	19-26
727-C-2026	19-26
728-C-2026	19-26
729-C-2026	19-26
730-C-2026	19-26
731-C-2026	19-26
732-C-2026	19-26
733-C-2026	19-26
735-C-2026	19-26
736-C-2026	19-26
737-C-2026	19-26
738-C-2026	19-26
739-C-2026	19-26
740-C-2026	19-26
741-C-2026	19-26
745-C-2026	19-26
933-B-2026	19-26
934-B-2026	19-26
935-B-2026	19-26
936-B-2026	19-26
937-B-2026	19-26



938-B-2026	19-26
939-B-2026	19-26
940-B-2026	19-26
941-B-2026	19-26
943-B-2026	19-26
944-B-2026	19-26
948-B-2026	19-26
950-B-2026	19-26
951-B-2026	19-26
952-B-2026	19-26
953-B-2026	19-26
954-B-2026	19-26
955-B-2026	19-26
958-B-2026	19-26
959-B-2026	19-26
960-B-2026	19-26
961-B-2026	19-26
962-B-2026	19-26
963-B-2026	19-26
280-S-2026	19-26
DECLARACIONES	
33-P-2026	26
715-C-2026	26
716-C-2026	27
720-C-2026	27
734-C-2026	27



742-C-2026 adj. 748-C-2026	27-29
744-C-2026	29
749-C-2026	29
923-B-2026	29
942-B-2026	30
945-B-2026	30
946-B-2026	30-31
947-B-2026	31-32
949-B-2026	32
956-B-2026	32
964-B-2026	33
965-B-2026	33
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
966-B-2026	33-35
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	

expedientes de Control de Gestión	---
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	35
Anexo	36- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a tres días del mes de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las 10 y 00 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 23 Sesión Ordinaria del año 2026.

Invito al concejal Matías Bocalón a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Rocío Báez a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Jorge Benítez Sivori a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Matías Bocalón procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Rocío Báez procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Jorge Benítez Sivori hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1.Expediente 270-S-2026: eleva Proyecto de Ordenanza. Crea el "Programa Municipal de Pasantías Educativas e Inclusivas para Personas con Discapacidad". Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Gisela Lezcano.

SRA. LEZCANO.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar que por Prosecretaría se lea el articulado del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Gisela Lezcano.

SRA. LEZCANO.- Gracias, señor presidente.

Para comentarle a mis pares, esto nada más es una actualización de la actual Ordenanza 6.678 que lo que establecía era un máximo de 65 decibeles, es lo que está actualmente, que sería equivalente a cinco centímetros de pólvora.

Lo que buscamos es poder actualizar y adherir a la Ley Provincial 6.611 que establece la pirotecnia cero. Este trabajo lo venimos haciendo con muchas organizaciones que están ahora presentes. Algunas de ellas son: Fundación “Te Amo Corrientes”, “Fotos del Alma”, está también gente de “La Colmena”, “ESPOF” (enfermedades poco frecuentes). También gente de “APADEA”.

La idea fundamental es concientizar sobre todos estos trastornos del espectro autista. También enfermedades poco frecuentes, que por ahí son los más afectados ante la pirotecnia. Sé que actualmente, aunque hay una limitación de los decibeles, igual muchas veces se usa, entonces, la idea con esto es que por lo menos al bajar a cero podamos entrar en un proceso de disminución del uso de la pirotecnia.

Así que nada más, para que también tengan la posibilidad de poder conocer a todas estas organizaciones, que están presentes, para poder charlar, para que podamos seguir trabajando en conjunto y poder seguir promoviendo ordenanzas para una ciudad muchísimo más inclusiva.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1.Expediente 282-S-2026 Adj.269-S-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe a este Honorable Concejo Deliberante los motivos por los cuales, durante los últimos 5 meses, no han sido respondidos en tiempo y forma los pedidos de Informes. Señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Gabriel Romero.



SR. ROMERO. - Gracias, señor presidente.

Solicito la lectura del Artículo 1° del Proyecto de Resolución, por favor.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Gabriel Romero.

SR. ROMERO. - Gracias, señor presidente.

Este pedido de informe, es para que informe el intendente Municipal, por qué no responde los pedidos de informes, es una especie de trabalenguas, ¿no?; ni más ni menos, para que se cumplan las previsiones establecidas por la Carta Orgánica, que establece un mecanismo vinculado, entre las atribuciones que tenemos como Concejo Deliberante para solicitar pedidos de informes, -muy claramente- disposiciones que nos dan esa competencia y, entre las obligaciones que tiene el Departamento Ejecutivo que es responder los pedidos de informes; dándole un plazo primario y luego un plazo secundario para el caso que haya alguna dificultad en contestar.

Se han cumplido en verdad, seis meses redondos desde la iniciación de las Sesiones Ordinarias, hoy en la Sesión número 23, en todas ellas ha habido algún pedido de informe de las señoras o señores concejales de este Cuerpo, ninguno de ellos se ha respondido a lo largo de este plazo. Es un plazo más que suficiente como para que se haya articulado la respuesta del caso, a inquietudes que son propias de cada concejal, que tiene que ver a su vez con una relación con cada vecino, con cada vecina, con cada ciudadano, con cada ciudadana de Corrientes, que merece nuestro trabajo, que merece respetuosamente que pongamos en acto las inquietudes que ellos tienen

Porque acá no preguntamos en función de ocurrencias circunstanciales de Gabriel, de Laura, de Inés o de María, sino que en función de lo que recogemos como inquietudes de la ciudadanía a la que debemos responder.

No es un problema solamente ético, sino es un problema que tiene que ver con las obligaciones funcionales que tenemos. De eso se trata, de las obligaciones funcionales, no



solo la de este Concejo Deliberante, la de cada uno de los 19 concejales, sino la del Departamento Ejecutivo, porque no hay obligaciones de primera ni de segunda, están tratadas todas con el mismo nivel, como es obvio.

Somos dos Departamentos que tendríamos que trabajar articuladamente, para poder mejorar la calidad institucional y para que nuestra producción legislativa esté basada en elementos que nos brinde la administración sobre la base de que ella es la que tiene el manejo, por ejemplo, de los recursos del Estado municipal, la conducción de los agentes municipales, ella es la que tiene, por ejemplo, lo relacionado con la responsabilidad de llevar adelante las tareas de la Caja Municipal de Préstamos. Ella es la que tiene la estadística de la salud pública, de los operativos que se hacen en función del control de tránsito, cómo termina todo eso, es decir, cantidades de inquietudes.

Por cierto, tengo en mi memoria que he promovido en estos seis meses cerca de 50 pedidos de informes y estoy seguro de que hay pedidos de informes del oficialismo, de la oposición que multiplican por varias veces el número de inquietudes que no han sido respondidas y entonces se nos ocurrió a los concejales de la oposición preguntar por qué el intendente no responde, parece un poco irónico, pero en realidad es que estamos con una situación de duda.

Cuando uno tiene una situación de duda, lo mejor que puede hacer es acometer la tarea de sacarse las dudas y ese es el mecanismo que tenemos, es otra vez el pedido de informe. Señor presidente, en este estadio uno lo que sí puede hacer como cualquier persona que tenemos raciocinio, es espectacular por qué el intendente municipal no responde.

Una posibilidad sea que, el intendente Municipal no sabe que está obligado, no está suficientemente asesorado, creo que, entre todos tenemos que descartar esa posibilidad, está claro que el intendente Municipal tiene -además-, una vasta experiencia tiene un cúmulo de asesores, que seguro le brindarán los informes, asesoramientos o los comentarios acerca de cuáles pueden ser las consecuencias de no responder.



Uno es el problema, la calidad institucional, pero puede haber consecuencias judiciales, no las adelanto, ni las advierto -simplemente- están en el ambiente, es cuestión de recorrer la jurisprudencia nacional, para saber que, la falta de respuesta de pedido de informes, cuando es obstinada y es maliciosa puede significar un incumplimiento de los deberes de funcionario público ¿vamos a escalar a ese lugar? es una pregunta que me hago; desde ya alarmado, si es que, vamos a ir a ese terreno, espero que no.

La segunda posibilidad, sea que el intendente Municipal obra con negligencia, en algún momento va a responder, pero no cree que sea necesario hacerlo en los tiempos de la Carta Orgánica; ya sería un grave problema, porque es un error fuerte si se trata de esa postura. Y la última posibilidad, por lo menos que a este concejal se le ocurre, es que elija no responder, que hay una decisión política de no responder.

Tengo -para que quede constancia en acta- que destacar que no son recomendaciones las que establece la Carta Orgánica Municipal, no son sugerencias, no son un rosario de buenas intenciones de cómo debe comportarse el intendente Municipal, sino que son obligaciones a cargo del intendente Municipal, que él sabrá en el plano de la institucional y en el plano de los judicial que pueden tener consecuencias.

Nada más, señor presidente, gracias por la atención, así dejo fundado, este pedido de resolución.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Melisa Mecca.

SRA. MECCA.- Muchas gracias, señor presidente. Voy a hacer una aclaración sobre el proyecto de resolución, presentado por la oposición, en ningún momento voy a cuestionar el derecho o las iniciativas que presente la oposición, porque son el derecho que tenemos todos como concejales, como funcionarios públicos municipales.

Pero en este sentido, esta resolución presenta un duplicado exacto del proyecto anterior, presentado hace una semana, que lo pasamos a Secretaría -en este Concejo- y en esta presentación, de duplicidad de proyectos espejos, con un fundamento totalmente



objetivo, señor presidente, no quiero ahondar en determinar o detallar la responsabilidad de cada uno; sabemos específicamente qué responsabilidad tiene el Ejecutivo y qué responsabilidad tenemos nosotros.

Sino, en este trabajo innecesario de aprobar nuevamente una resolución con una iniciativa igual a la anterior, es por eso que solicitó la moción del rechazo de la resolución de proyecto de la oposición, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Gabriel Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Sé que tengo que contestar muy brevemente, porque ya intervine. Solo para aclarar que, hay una diferencia, este proyecto de resolución tiene una fecha distinta.

Eso, nada más, quería dejar en claro, tiene un ingreso distinto para un nuevo tratamiento -por supuesto que- desde luego utilizando las atribuciones que tenemos de iniciativa.

Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Melisa Mecca

SRA. MECCA.- Señor presidente, muchas gracias. Estamos hablando del mismo contenido, nosotros qué hacemos -los señores concejales- sobre los proyectos presentados, aprobamos los contenidos y los objetos de los proyectos; justamente son dos fechas distintas, sobre un mismo proyecto, dos proyectos espejos, por eso es mi moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Diego Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Muchas gracias, señor presidente. En este caso, el objeto de este proyecto, creo que, es lo que estamos tratando de dejar en claridad y simplemente elevando una vez más por una vía alternativa, un reclamo que creemos o consideramos hasta incluso, que no debería ser necesario, bien lo describía el concejal que dio inicio a esta iniciativa; simplemente estamos reclamando que se cumpla; nosotros desde este Cuerpo, estamos



haciendo uso de una de la facultad y simplemente estamos pidiendo el cumplimiento de lo que está establecido en la Carta Orgánica; por eso, al margen del detalle administrativo de fecha, de si se replica, si es muy similar o es parecido o es casi espejo del anterior.

Creo que, lo que queremos aclarar y dejar bien sentado, es que estamos utilizando un montón de vías alternativas en la búsqueda de respuestas y una vez más, aclarando que no son respuestas a nosotros como individuos, como representante de este Cuerpo, sino en representación de la sociedad que busca respuestas en un montón de cuestiones de esos pedidos informes que ingresaron -repito- ya en el lapso de seis meses; creo que, estamos hablando un tiempo más que oportuno para dar importancia o poder hacer llegar una respuesta a la ciudadanía, en cada uno de los temas, simplemente eso quería dejar aclarado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal.

Tenemos dos mociones, la del concejal Gabriel Romero, para la moción a favor de la aprobación del Expediente 282-S-2026, los que estén a favor de la moción del concejal Gabriel Romero, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 5 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constatan cinco votos a favor de la moción del concejal Gabriel Romero. Los que están a favor de la moción de la concejal Melisa Mecca, por el rechazo del Expediente 282-S-2026, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 13 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constatan trece votos. Queda rechazado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con los Proyectos de Resolución.

2. Expediente 743-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe sobre los desvíos de las líneas de colectivos que circulan por calle Tucumán hacia calle 9 de Julio en el horario del mediodía. Concejal Lezcano, Gisela.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

3. Expediente 750-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe sobre los recursos humanos afectados al Fideicomiso Santa Catalina. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Gabriela Gauna.

SRA. GAUNA.- Muchas gracias, señor presidente. Primero y principal, quiero empezar comentando que voy a mocionar por el rechazo del presente pedido de informe; pero partiendo de una base, de que nosotros como concejales entendemos, que se le reconoce a este Honorable Concejo Deliberante la facultad de solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal; pero siempre también es nuestra obligación, señor presidente, poder examinar y determinar si el pedido está debidamente fundado y sobre todo si es coherente o guarda congruencia con la normativa citada.

En el pedido de informe de este expediente, señor presidente, se cita como antecedente la Ordenanza 6.020 del año 2013 que sí efectivamente crea el Máster Plan de Santa Catalina y hace hincapié en el artículo 15 que le pido permiso, señor presidente, para leer, según lo que establece el proyecto de resolución al que hacemos referencia, dice el artículo 15 de la citada Ordenanza 6.020: *“Dictamina taxativamente, que el fiduciario debe llevar la contabilidad y documentación respaldatoria de las operaciones correspondientes, lo cual abarca necesariamente registros laborales, erogaciones, haberes, contrato de servicio de personal, etcétera”* y después a lo largo del pedido de informe continúa con modalidad de contratación, nóminas y tareas remuneración y escala

Considero, señor presidente, que sin dudas ha habido una interpretación bastante amplia y extensiva de lo que el artículo 15 contempla, ya que -en síntesis- el pedido de informe establece que, ese artículo afirma la obligación de llevar contabilidad y documentación respaldatoria y que abarca registros laborales, erogaciones y contratos de personal, pero esa conclusión, señor presidente, no surge del texto del artículo 15 de la Ordenanza 6.020 la cual sí habla de presentar informes, pero esos informes refieren al Fondo Fiduciario, a las



operaciones económicas financieras referidas a las obras, a las obras de infraestructura y a los avances de esas obras.

Le pido permiso para leer el artículo 15 según lo establece la ordenanza 6.020, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Concedido.

SRA. GAUNA.- El Fiduciario -en este caso el Fiduciario es la Caja Municipal de Préstamos- deberá llevar la contabilidad y la documentación respaldatoria de manera separada de cualquier otra operación propia, remitiendo informe detallado del estado actual del fondo fiduciario de las operaciones económicas financieras de las obras y del avance de las mismas conforme lo previsto en el artículo 12 y 13.

Entonces señor presidente, este proyecto sostiene que según el artículo 15, se obliga al Fiduciario a llevar la contabilidad y la documentación respaldatoria y que esa expresión abarca a todo lo que tiene que ver con registros laborales, haberes y demás, pero sin embargo eso no indica el artículo 15 y agrego una última cuestión, señor presidente: con esto termino que es que esta ordenanza 6.020 -que es el fundamento de este pedido informes- data de 2013 y de ahí en adelante, esa ordenanza ha tenido muchas modificaciones y muchos de sus artículos han sido derogados, rigiendo actualmente la ordenanza 7.580 del 2024 que actualizó lo que tiene que ver con el Master Plan de Santa Catalina y por ende la regulación normativa y que el proyecto no lo menciona, pero me parece importante resaltar algo: se han derogado desde el artículo 4° hasta el artículo 11, pero los artículos que cita este proyecto que son el 12, el 13 el 14 y el 15.

En todas las modificaciones posteriores de la Ordenanza 6.020 no se han modificado ¿y qué quiero decir con esto, señor presidente? que en ningún caso el artículo 15 fue ampliado como para decir que nosotros podemos interpretar que se extiende también a relaciones laborales. Siempre vamos a estar hablando de que en ningún caso se incorporaron obligaciones que tengan que ver con nóminas, remuneraciones, modalidades, organigramas o contratos de personal. Si se hubiera querido transformar, en las múltiples modificaciones



que tuvo esa ordenanza madre se lo hubiera hecho, se lo hubiéramos trabajado en este mismo Cuerpo como lo hicimos en 2024 cuando se aprobó la Ordenanza 7.580, que es la que rige actualmente.

Por esto señor presidente, considero la interpretación extensiva en ese pedido de informes y que no encuentra respaldo ni en la redacción original de la Ordenanza 6.020 ni en el articulado actual que rige el Master Plan Santa Catalina y no es entonces entendible que nosotros estemos transformando una obligación que tiene una naturaleza de rendimiento económico financiera y de seguimiento de las obras realizadas, en un régimen de información laboral que la norma no contempla y por esto señor presidente, es que solicito el rechazo del expediente 750-C-2026.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Señor presidente, el artículo 15 habla de llevar la contabilidad y la documentación de las operaciones el Fideicomiso, es un patrimonio separado pero constituido con bienes de dominio público municipal. Los recursos humanos son o forman parte de la contabilidad que lleva el Fideicomiso, es parte de la información contable, sobre todo cuando hablamos de rendimiento económico financiero, ¿de dónde salen los recursos para pagar a los recursos humanos que están trabajando en el Fideicomiso?, ¿cuántos recursos humanos es necesario para llevar adelante el mismo?.

No creo que se esté malinterpretando la norma de la Ordenanza 6.020, ya que la documentación de las operaciones también está el tema de la contratación del personal que se lleva a cabo y de qué manera se está operando en este sentido; y sí, es cierto que se ha modificado el Master Plan, se modificó en Extraordinarias, vinieron personas del Ejecutivo a contarnos de qué se trataba la modificación y se comprometieron a llevar a los integrantes de este Cuerpo a recorrer Santa Catalina, para mostrarnos de qué se trataban las modificaciones, para informarnos un poco más profundamente, porque también habíamos manifestado en ese momento que no recibíamos ningún tipo de informes respecto del Fideicomiso Santa Catalina.



Es una responsabilidad que tiene este Municipio no sólo para con este Cuerpo sino también para con los vecinos, señor presidente. No creo que sea exceder el tema de solicitar un poco de transparencia respecto de cuánto personal hay, la forma de contratación, sobre todo porque cualquiera que tiene una empresa, un comercio o una actividad económica financiera, sabe que las erogaciones en recursos humanos es una parte también muy importante del rendimiento económico financiero que pueda tener este Fideicomiso, así que señor presidente, no veo a qué temer respecto de pedir un poco de transparencia respecto de los recursos humanos que están en este momento siendo afectados al Fideicomiso Santa Catalina.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mateo.

SR. RODRÍGUEZ MATEO.- Gracias, señor presidente. Es solamente para decir o adelantar que la votación que hemos hecho en el punto anterior, creo que por técnicas legislativas acompañé su rechazo, entiendo -como entendimos en ese momento- que el pedido de informes del concejal Romero ya estaba reservado en Secretaría.

Con relación a este pedido informes, el tema de Santa Catalina, quiero adelantar que con relación a lo que pasó en el punto anterior, creo que todo lo que la concejal Gauna nos contó acá verbalmente, es uniforme que tiene que hacerlo el Ejecutivo, o sea ese mismo informe que acaba de leer la concejal Gauna, lo debería contestar el Ejecutivo y lo digo porque o si no, quedamos como que el Concejo bloqueamos un pedido informes, pero trae las informaciones y en definitiva no es brindada por el órgano que efectivamente tiene que hacer eso, por lo tanto quiero en este sentido ya adelantar que voy a acompañar este pedido informes y quiero que por la salud del Cuerpo, entendamos que es como dijo el concejal Romero, es una facultad de este Cuerpo pedir el informe y como también es una facultad y una obligación del Ejecutivo la de contestar.

Los tiempos, entendemos que se pueden manejar o no, pero creo que ya de cuajo de acá que no salga un pedido de informe, no es saludable para el Cuerpo. Nosotros estamos en



la obligación de saber, los ciudadanos quieren saber informaciones y creo que el Poder Ejecutivo la debe brindar.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Gauna.

SRA. GAUNA.- Para que quede constancia de que esta información es una información -la que acabo de comentar, de la ordenanza 6.020 y sus modificatorias- que es de público conocimiento y a la que cualquier concejal puede acceder, no brindé ninguna información que tenga que ver con algo que no fuera lo normativo y eso fue el punto de vista de mi análisis y agrego además, como inicié señor presidente mi argumentación, que nosotros como concejales tenemos también que atenernos a la rigurosidad del objeto y la congruencia normativa en todos los pedidos de informes.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Cortito: he sido aludido con relación al proyecto anterior y simplemente es para aclarar que esa propuesta fue a Secretaría como una manera de sortear un acuerdo político que se había desarrollado en Labor Parlamentaria de la sesión pasada.

Es embromado que nos pisemos los dedos, digamos, con este tipo de cuestiones, porque así va a ser más difícil hacer acuerdos políticos, si enrostramos a los concejales porque se usa determinada táctica para no tocar el tema en una sesión particular.

La verdad es que lo que hay que hacer es entender que eso es un acuerdo político y nada más que eso; pero por supuesto que renacía la chance de nuestra iniciativa en esta sesión, ahí está explicado el problema y con respecto a este proyecto, la verdad es que estamos dando vueltas alrededor de un mismo tema, se trata de la voluntad de responder, de contestar, de proveer números, de proveer información al Concejo Deliberante o de no hacerlo.

Siempre uno puede, frente a una norma, darle una interpretación extensiva o una interpretación restringida.



Lo que parece que el oficialismo quiere hacer es restringir al máximo la chance de conseguir información acá, en este Cuerpo.

La verdad es que no sé qué otra cosa se puede informar contablemente que no sea el movimiento de recursos humanos o recursos materiales, pues francamente no entiendo, la verdad es que me re contra sorprende esta posición del oficialismo. Es una decisión política, así la tomo.

Lo que pasa es que hasta acá veníamos aprobando los pedidos de informes, salvo alguna que otra excepción, hoy hay dos que se rechazan y quiero dejar sentado para la Versión Taquigráfica que hoy iniciamos, aparentemente, un camino, una relación diferente.

Espero que reflexionemos porque está en juego, digamos, o sea, la verdad es que no recibimos ningún informe del Fideicomiso Santa Catalina y estamos buscándole el pelo al huevo, sobre un pedido de informe que es completamente razonable que presentó la concejal Franco Laprovitta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, señor concejal.

Tenemos dos mociones con respecto a este expediente.

Quienes estén a favor de la moción de la concejal Franco Laprovitta, por favor, sírvanse de levantar la mano.

-Se constatan seis votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Seis votos.

Quienes estén a favor de la moción de la concejal Gabriela Gauna, por favor, sírvanse de levantar la mano.

-Se constatan doce votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Doce votos.

Con doce votos queda rechazado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con las Resoluciones.

4.Expediente 751-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la factibilidad de ejecutar desagües pluviales



con su correspondiente entubamiento, en el Barrio Asentamiento Punta Taitalo.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

5.Expediente 926-B-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la factibilidad sobre la Elaboración de un Mapa Municipal de Pavimentación y la Implementación de Distritos de Pavimentación en la Ciudad de Corrientes. Bloque La Libertad Avanza.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Rocío Báez.

SRA. BÁEZ.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, quiero solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 717-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Inste a la empresa Telecom Argentina S.A. para que efectúe el retiro de la cabina de teléfono público en desuso ubicada en calle Carlos Pellegrini al 1200. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

2-Expediente 718-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Reitera al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación del basural ubicado en calle Lamadrid a la altura 4550. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



3-Expediente 719-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Bacheo y nivelación de la calzada en calle Las Piedras al 2100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

4-Expediente 721-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, despeje de la vegetación que cubre el poste de energía eléctrica y los cables ubicados en calle Vélez Sarsfield al 1100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

5-Expediente 722-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, despeje de la vegetación que cubre el poste de energía eléctrica y los cables ubicados en calle Reconquista al 1500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

6-Expediente 723-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Inspección, desobstrucción y limpieza del espacio peatonal de la calle Chile al 1850. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

7-Expediente 724-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Limpieza y erradicación del basural formado en la calle Reconquista al 1500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8-Expediente 725-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y puesta a altura reglamentaria del cableado aéreo perteneciente al servicio de energía eléctrica ubicado en calle Reconquista al 1500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9-Expediente 726-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Desmalezamiento y mantenimiento integral de los espacios peatonales de la calle General Paz del 4000 al 4100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10-Expediente 727-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, mantenimiento integral de los parterres ubicados sobre la avenida Pte. Dr. Arturo Frondizi, especialmente del situado a la altura catastral 2400. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

11-Expediente 728-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza integral, saneamiento y erradicación del basural a cielo abierto existente en calle Renacimiento al 2900. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

12-Expediente 729-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección, reposición o adecuación de la tapa



de hormigón del desagüe pluvial ubicado en la vereda de calle Necochea al 3000. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13-Expediente 730-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación y puesta en funcionamiento de las luminarias ubicadas sobre Av. Maipú, entre las calles Itá Ibaté y Los Charrúas. Concejal Romero, Gabriel.

14-Expediente 731-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la inspección y reparación de la luminaria LED ubicada sobre calle Sebastián Gaboto, entre Av. Juan de Garay y calle Juan Manuel de Rosas. Concejal Romero, Gabriel.

15-Expediente 732-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación y puesta en funcionamiento de la luminaria LED ubicada sobre calle Baigorria, entre Av. Maipú y calle República del Líbano. Concejal Romero, Gabriel.

16-Expediente 733-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar la limpieza integral, retiro de residuos y saneamiento del basural existente en la intersección de las calles Lavalle y Godoy Cruz. Concejal Romero, Gabriel.

17-Expediente 735-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza del mini basural y la colocación de señalización de prohibición de arrojar residuos en Av. Montecarlo y Palermo. Concejal Lezcano, Gisela.

18-Expediente 736-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de señalización de prohibición de arrojar residuos en Av. Altagracia, en el tramo comprendido entre calle Corinto y calle Dr. M. Sussini. Concejal Lezcano, Gisela.

19-Expediente 737-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza del sector y la colocación de señalización de prohibición de arrojar residuos en calle Dr. M. Sussini y Av. Alta Gracia. Concejal Lezcano, Gisela.

20-Expediente 738-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza del basural y la colocación de señalización de prohibición de arrojar residuos en calle Dr. M. Sussini y Río de Janeiro. Concejal Lezcano, Gisela.



21-Expediente 739-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y señalización sobre arrojo de residuos en calles Corinto y Valdez Peña. Concejal Lezcano, Gisela.

22-Expediente 740-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización de las paradas de colectivo y la colocación de un refugio para pasajeros en la intersección de las calles Juan José Castelli e Independencia. Concejal Lezcano, Gisela.

23-Expediente 741-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, señalización y refugio de parada de colectivos en calle Tucumán, tramo entre Pellegrini y 9 de Julio. Concejal Lezcano, Gisela.

24-Expediente 745-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la inspección técnica, diseño y posterior construcción de las rampas de accesibilidad y vados peatonales en la Av. Independencia al 4300, en intersección con la calle Río Juramento. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

25-Expediente 746-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la reparación o el remplazo del cartel nomenclador de señalización urbana ubicado en la intersección de calle 2 de Abril y Cosquín. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

26-Expediente 747-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la inspección, reparación, mantenimiento y/o colocación de luminarias necesarias para mejorar el servicio de alumbrado público en el espacio recreativo ubicado en calle Cosquín al 2000. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

27-Expediente 924-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la limpieza y desobstrucción de las bocas de tormenta existentes en el Área IC3, del B° Santa Catalina. Bloque La Libertad Avanza.

28-Expediente 925-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice el enripiado y acondicionamiento integral de la calle Armando Nelli, en el tramo comprendido entre calle Heraclio Pérez y Av. Blas Martínez Riera. Bloque La Libertad Avanza.

29-Expediente 927-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a evaluar e instalar una parada de transporte urbano de pasajeros sobre la Avenida Nini Flores. Bloque La Libertad Avanza.



30-Expediente 928-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un relevamiento técnico del estado de la calzada del Pasaje Cartero, en el tramo comprendido entre las calles México y Estados Unidos. Bloque La Libertad Avanza.

31-Expediente 929-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de la obra de pavimentación de la calle Mesopotamia, en el tramo comprendido entre Río Dulce y Vedia. Bloque La Libertad Avanza.

32-Expediente 930-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de la obra de pavimentación de la calle Río Dulce, en el tramo comprendido entre las calles Pago Largo y Elías Abad. Bloque La Libertad Avanza.

33-Expediente 931-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice arbolado y forestación de parterres en el Área IC3, del Barrio Santa Catalina. Bloque La Libertad Avanza.

34-Expediente 932-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación y adecuación de señalética vial en el Área IC3 del B° Santa Catalina. Bloque La Libertad Avanza.

35-Expediente 933-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, enripiado de la calle Abelardo Dimotta entre Emilio Noya y Av. Teresa Villone, Área IC3 del B° Santa Catalina. Bloque La Libertad Avanza.

36-Expediente 934-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, adecuación de Señalización Vial en Pasaje María Auxiliadora y Calle Don Bosco. Bloque La Libertad Avanza.

37-Expediente 935-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, corrección y Adecuación del Cartel Identificador en la Intersección de Mariano Moreno y Catamarca. Bloque La Libertad Avanza.

38-Expediente 936-B-2026: colocación de Cartel Identificador en la Intersección de Calle Almirante Brown y Calle Juan José Castelli. Bloque La Libertad Avanza.

39-Expediente 937-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, colocación de Cartel Identificador en la Intersección de Av. Independencia y Calle Pirovano Autor/es: Bloque La Libertad Avanza.



40-Expediente 938-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductor de velocidad en calle General Paz al 2000. Bloque La Libertad Avanza.

41-Expediente 939-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, enripiado nivelación y acondicionamiento de la calle Heraclio Pérez entre Av. Nini Flores y Av. Argentina Rojas. Bloque La Libertad Avanza.

42. Expediente 940-B- 20262026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y mantenimiento general de la plazoleta comprendida entre las calles Juancito El Peregrino, Carlos Castellán y Herminio Giménez. Bloque La Libertad Avanza.

43-Expediente 941-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y mantenimiento de veredas y cordones cuneta en el Área IC3 del B° Santa Catalina, especialmente frente a terrenos baldíos. Bloque La Libertad Avanza.

44-Expediente 943-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la instalación de reductores de velocidad en calle Suiza, en su intersección con calle México. Bloque Partido Popular.

45-Expediente 944-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, solucione la problemática de aguas servidas en calle 734, entre Ramos Mejía y Renacimiento. Bloque Partido Popular.

46-Expediente 948-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de limpieza, recolección de residuos y saneamiento del basural ubicado en la intersección de calle 166 y calle Pirovano. Bloque CI.CO.

47-Expediente 950-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de garita de colectivos en Av. Armenia y Leopoldo Lugones. Bloque Coalición Cívica Ari.

48-Expediente 951-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza de basural ubicado en la intersección de calles Darragueira y Lamadrid. Bloque Coalición Cívica Ari.

49-Expediente 952-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la pintura y demarcación de senda peatonal y línea de frenado en las cuatro esquinas de la intersección de calle Córdoba esquina Bolívar. Bloque Coalición Cívica Ari.



50-Expediente 953-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del basural que se encuentra en la intersección de las calles Rodolfo Telechea y Dr Manuel Chervin. Bloque Coalición Cívica Ari.

51-Expediente 954-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza y mantenimiento de zanjias y desagües que se encuentran en las calles Rodolfo Telechea y Dr. Manuel Chervin. Bloque Coalición Cívica Ari.

52-Expediente 955-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la erradicación del basural que se encuentra ubicado sobre la calle José Morelos, entre calles Av. Presidente Dr. Raúl Alfonsín y Caracas. Bloque Coalición Cívica Ari.

53-Expediente 958-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, nivelado, perfilado y enripiado en calle 567 en toda su extensión. Bloque CI.CO.

54-Expediente 959-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, nivelado, perfilado y enripiado en calle Santa Bernardita, entre las calles Padre Pío y calle 567. Bloque CI.CO.

55-Expediente 960-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar el pintado de senda de cruce peatonal en calle Gutenberg, esquina Av. Teniente Ibáñez. Bloque CI.CO.

56-Expediente 961-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la poda y corte de las ramas de árboles que se encuentran en la vereda de calle Gutenberg esquina Av. Teniente Ibáñez. Bloque CI.CO.

57-Expediente 962-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la colocación de cámaras de seguridad en calle Gutenberg esquina Av. Teniente Ibáñez. Bloque CI.CO.

58-Expediente 963-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, colocación de garita con techo en la parada de transporte urbano de pasajeros sita en calle Gutenberg esquina Av. Teniente Ibáñez. Bloque CI.CO.

-Se obvia la lectura de los expedientes, que serán insertados con posterioridad en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Continúa en uso de la palabra, concejal Rocío Báez.



SRA. BÁEZ.- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, voy a solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1. Expediente 280-S-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, La Exposición de Autores del Proyecto de Extensión, producido desde la cátedra Arquitectura V - UPB de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

2. Expediente 33-P-2026: Eleva Proyecto de Declaración. Otorga el Título Honorífico de “Acción Destacada” al Señor Diego Sebastián Vallejos en reconocimiento a su valiosa contribución a la comunidad y el compromiso con el voluntariado con distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Marcos Amarilla.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

3. Expediente 715-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la Maratón Solidaria Farnar- Ciudad de Corrientes, a realizarse el día 12 de septiembre de 2026 a las 17:30hs. en la Costanera Sur. Concejales Campos, Jorge.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.



4. Expediente 716-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del “Día del Comparsero”, que se celebra cada 23 de septiembre en la Provincia de Corrientes. Concejal Maidana Roa, Camila.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

5. Expediente 720-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del “Día del Autor en la República Argentina” a celebrarse el 11 de septiembre de cada año. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

6. Expediente 734-C-2026: Eleva Proyecto de Declaración. Otorga el Título Honorífico de “ACCIÓN DESTACADA” al Cantautor, Músico y Compositor Correntino Soriano Sosa, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y social al servicio de la comunidad. Concejal Gauna, Gabriela - Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Marcos Amarilla.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

7. Expediente 742-C-2026 adj. 748-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2026. Concejales, Lezcano, Gisela. Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mercedes Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta no es una efemérides más, la concientización del Día Mundial para la Prevención del Suicidio. El propósito central es visibilizar, concientizar y sensibilizar la temática para abordar esta realidad de manera abierta, responsable y con base científica.



Argentina pasó de tener tres mil trescientos cuatro suicidios en el año 2017, a tener cinco mil doscientos nueve suicidios en el año 2025. Corrientes no está ajena a esta realidad, registró cuarenta y ocho casos en el año 2017 y en el año 2025, noventa casos registrados. Hay otros casos de intento, que no están registrados, señor presidente, quiere decir que se han incrementado en este periodo los suicidios y no sabemos todavía los datos del Sistema Nacional de Información Criminal y Sistema de Alerta Temprana de Suicidio de lo que va todavía del año, señor presidente.

Entonces, hablar de suicidio es necesario, pero hay que hablarlo de manera responsable, facilitando los canales de ayuda, no haciendo sensacionalismo, con esto, sino mirar, tratar de concientizarnos como comunidad y mirar los alertas que hay.

Está comprobado científicamente, porque antes se decía que era un mito, que hablar de suicidio, de la estadística de suicidio, lo que hacía era un efecto contagio y actualmente se sabe que no es así, que es todo lo contrario; hay que hablarlo, hay que hablarlo en la comunidad, en las escuelas, en las familias, hay que saber ver los síntomas y sobre todo, hablarlo para pedir ayuda, para que no sea un temor el decir *“no me siento bien, necesito ayuda”* y ver también los teléfonos que hay dispuestos las veinticuatro horas, que es la línea 135 de atención gratuita en crisis y prevención de suicidios, señor presidente.

Nosotros por el tema del puente General Belgrano, en esta casa hemos homenajeado a esas personas que hacen una labor comunitaria, la verdad, loable, día, noche, lluvia, con calor, con frío, en materia de prevención de suicidios, pero no alcanza, señor presidente, no alcanza porque este es un flagelo que atañe a todos, sobre todo en estos últimos meses que se vio un incremento.

Por ahí otro de los mitos es que solamente afecta a los jóvenes por un tema de ver su futuro incierto y no es así, señor presidente, se está hablando de la temática de suicida en la fuerzas de seguridad, las fuerzas armadas, o sea, personas con formación, personas con trabajo y que igual se nota que hay una angustia generalizada y que la tenemos que hablar y, sobre todo, pedir ayuda, señor presidente



Entonces, no es una efeméride más, es un momento de concientizar que tenemos que hablarlo, de que no tenemos que tener tabúes, ni vergüenza y, sobre todo, que hay, señor presidente, una línea 135 de atención gratuita de crisis y prevención del suicidio.

El objetivo no es ocultar el suicidio, no es dejar de hablar del tema el objetivo es hablar bien, informar sin dañar, generar conciencia sin provocar miedo y convertir cada comunicación en una oportunidad de prevención.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

8. Expediente 744-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la Destacada participación y los logros académicos de las alumnas del Colegio United World School, en el examen internacional de chino “HSK1”, organizado por el Instituto Confucio de Rosario. Concejales Cano, Lilian.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

9. Expediente 749-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la celebración del “Día Nacional del Agricultor”, a conmemorarse el 8 de septiembre de cada año. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

10. Expediente 923-B-202: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la realización de la Segunda Bienal Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el NEA “Territorios del Agua”, a desarrollarse del 24 al 26 de septiembre de 2026. Bloque Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

11. Expediente 942-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, las actividades de concientización, sensibilización y prevención del suicidio que se desarrollen durante el mes de septiembre en el marco de la iniciativa “Septiembre Amarillo”. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

12. Expediente 945-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, “SEPTIEMBRE MES DE LA BIBLIA” en el ámbito de la Provincia de Corrientes. Bloque Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

13. Expediente 946-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el 106 Aniversario de la fundación de la Liga Correntina de Fútbol, a conmemorarse el día 7 de septiembre de 2026. Bloque CI.CO.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Matías Bocalón.

SR. BOCALÓN.- Muchas gracias, señor presidente. Dentro de unos días, la casa madre del fútbol correntino, la Liga Correntina de Fútbol cumple 106 años, una entidad que está directamente afiliada al Consejo Federal, indirectamente afiliada a la Asociación del Fútbol Argentino, por eso nuestros equipos o los equipos de la Ciudad y de la Provincia de Corrientes que compiten en torneos nacionales, lo hacen a través de los torneos federales; Federal A, Federal B.

Hoy la Liga Correntina de Fútbol cuenta con 27 clubes, con todo lo que eso significa, 100 partidos por fin de semana, entre la rama masculina y la femenina, el infanto-juvenil desde la categoría sub 9, sub 11, sub 13, sub 15, sub 17, Reserva y Primera; a través de la rama



femenina, que hace un tiempito, por suerte, las chicas se animaron a jugar y hay tres categorías entre la Sub-17, la Reserva y la Primera.

Para destacar el trabajo que se vienen haciendo desde la Liga Correntina de Fútbol desde hace mucho tiempo, pero en los últimos años con infraestructura nueva, de su casa, de su sede. Además, el predio que está, trabajándolo allí, en Santa Catalina, junto a otros predios también vinculados al fútbol.

Algunos de los integrantes de este Consejo, formamos parte de la Liga Correntina de Fútbol como dirigentes, como jugadores o como integrantes del Tribunal de Disciplina y la verdad que la Liga Correntina de Fútbol, más allá del ente madre, hace un trabajo muy bueno de contención en los más chicos; hombres, mujeres, docentes, tutores, todos se nuclean en el mismo lugar, y hay aproximadamente... por club o por fecha... se juntan un montón de chicos 100, 150 chicos por cancha, por día 150 los sábados, 150 los domingos y la contención y sacarlos un poquito de la tecnología y que jueguen, que se eduquen, está muy bueno.

Entonces, dentro de unos días, se cumple un año más de la Liga Correntina de Fútbol. Así que, un saludo grande y la distinción y, solicito el acompañamiento de mis pares.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

14. Expediente 947-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el “Día del Maestro”, a conmemorarse el día 11 de septiembre de cada año. Bloque CI.CO.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Matías Bocalón.

SR. BOCALÓN.- Muchas gracias, señor presidente. El próximo 11 de septiembre se celebra el Día del Maestro en la Argentina, esto es en conmemoración al fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento allá en el año 1888, un Sarmiento que promovió esto de la educación pública, la creación de escuelas, la formación docente, entre otras tantas cuestiones.



Destacar en este Concejo Deliberante la tarea, la labor, que hace cada uno de los docentes, de los maestros, creo que la mayoría tenemos algún maestro en nuestras familias o recordamos algunos de ellos o tenemos recuerdos de alguna abuela, de algún abuelo, que hacía muchos kilómetros para ir a dar clases a diferentes lugares en zonas rurales, así que destacar a los maestros en su día, agradecerles el compromiso.

Porque más allá de docentes, de formadores, de educadores, creo que forman parte de la familia, todos o la mayoría de nosotros también en algún momento le hemos dicho “má” a la maestra de grado o “pá” al docente o al profe de Educación Física. Así que, destacarlos en su día. Es la semana que viene, pero hacer mención a ello.

Y también comunicar, informar, que la Muni está haciendo una puesta en valor del busto de Domingo Faustino Sarmiento, allí en el Parque Mitre, una obra histórica realizada por el escultor Luis Berlotti, una obra realizada en 1938, que -insisto- dentro de unos días se va a poner en valor allí en el en el Parque Mitre. Así que quería destacar esto también.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

15. Expediente 949-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el desarrollo, promoción, difusión y fortalecimiento de la Práctica Pro Bono y el Acceso a la Justicia, así como la labor desarrollada por la Red Federal Pro Bono Argentina. Bloque Autonomista.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

16. Expediente 956-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el libro “Coaching Ontológico en la Complejidad Presente”, de Alejandro Marchesán. Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

17. Expediente 964-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el Concurso Educativo “Los 9 Escalones: Conociendo al Padre de la Patria”, que se lleva a cabo en los meses de agosto y septiembre. Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

18. Expediente 965-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la conmemoración del “Día del Inmigrante”, que se celebra el 4 de septiembre de cada año. Bloque La Libertad Avanza.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún concejal desea ingresar un expediente?

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Ángel Kofman.

SR. KOFMAN.- Muchas gracias, señor presidente. Quisiera solicitar el ingreso sobre tablas del Expediente 966-B-2026 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el ingreso del Expediente 966-B-2026.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado su ingreso.

Por Prosecretaría se leerá la carátula.

-Se lee.

-Expediente 966-B-2026: Bloque La Libertad Avanza. Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, el operativo de salud visual en la ciudad de Corrientes “Ver para ser libre”.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Ángel Kofman.



SR. KOFMAN.- Muchas gracias, señor presidente. Este es un programa nacional “Ver para ser Libres”, el gobierno nacional firmó un convenio con el gobierno de la Provincia de Corrientes, hace más de dos meses. En este caso, este programa nacional ha estado en dos barrios de la Ciudad –hasta el día de mañana va a estar- tanto en el Barrio Irupé como en el Barrio Dr. Montaña.

Acá lo importante es que, estadísticamente se han atendido a más de 500 chicos por barrio, así que, estamos hablando de más de tres mil anteojos que se han entregado o se van a entregar hasta el día de mañana.

La verdad, que me pone contento a nivel personal y político, ver el trabajo que se está desarrollando entre el gobierno nacional y el gobierno provincial y haber visto a los concejales de los diferentes partidos, que me acompañan acá en el Concejo Deliberante, haber estado el día martes en el operativo, los concejales del Partido Popular, del Partido Liberal, del Partido Autonomista, de la UCR, de CI.CO. y mostrar que con el trabajo que viene desarrollando el gobierno nacional, nosotros trabajamos para la gente, somos empáticos, venimos a aportar soluciones y venimos a trabajar en conjunto.

Recién estábamos hablando de una temática muy sensible como es el suicidio, la prevención, la sensibilización y próximamente el gobierno nacional va a lanzar un Programa Nacional de Salud Mental que esperemos que el Ministerio de Salud de la Provincia se sume también, a este tipo de actividades.

Así que agradecer el acompañamiento del gobierno de la Provincia de Corrientes en este programa nacional llevado adelante por el gobierno nacional y por la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello y a todos los concejales que se hicieron presentes junto con el intendente a este programa nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal.

A consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

Invito al concejal Jorge Campos arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Diego Fernández a arriar el Pabellón Provincial y a la concejal Lilian Cano a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, público y personal presente, el concejal Campos procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Fernández procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Cano hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Sin más temas que tratar queda levantada la Sesión.
Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 52.

[Firmado digitalmente por: José Luis Mancuso](#)

[Validar la firma en el link](#)

